



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

36 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, martes 21 de diciembre de 2004

No.247

SUMARIO

Pág

MINISTERIO DE GOBERNACION

Policía Nacional

Convocatoria Licitación Pública No. 017-2004.....7310
Adquisición de Equipos de Computación

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....7311

MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Autorización de Centros de Estudios.....7322

EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD

Aviso de Adjudicación.....7325
"Adjudicación de la Licitación por Registro No. 07-2004"
"Adquisición de seis unidades Electrónicas para Servicio
(PRIME) para ser instaladas en las Agencias de los Sistemas
Aislados."

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7325

SECCION JUDICIAL

Guardadores Ad-Litem.....7345

MINISTERIO DE GOBERNACION

POLICIA NACIONAL

Reg. No. 15610 – M. 1387645 – Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 017-2004 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

La Unidad de Adquisiciones la Policía Nacional, entidad a cargo de tramitar el procedimiento de contratación para la adquisición de equipos de computación, bajo la modalidad de licitación pública 017/2004, autorizada conforme Resolución 0268/04 de la máxima autoridad de la Policía Nacional, invita a las personas Naturales y Jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial y que se encuentren inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas, para la compra de "Equipos de computación" destinados al Proyecto "Recepción de Información Policial (RECIP), I Etapa.

Esta Adquisición será financiada con fondos provenientes del Proyecto Apoyo a la Policía Nacional de Nicaragua.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deberán hacer un pago de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), **no reembolsables**, los que deberán ser depositados en la cuenta No. 1002-500-2898126 de la Policía Nacional, en cualquier sucursal del BANCO DE LA PRODUCCION (BANPRO). El interesado debe presentar en la División de Finanzas ubicada en Plaza el Sol, Edificio Faustino Ruiz, No.3, copia de la minuta a nombre de la Policía Nacional, se le hará entrega de un recibo oficial de caja y posteriormente retirará el documento base en la Unidad de Adquisiciones, División Administrativa Financiera, ubicada en el Edificio No.04 (Faustino Ruiz), los días 23, 24 y 27 de Diciembre del año en curso, en horario de 9:00am a 4:00pm.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

Los interesados podrán solicitar información relacionada con esta Licitación a los Teléfonos 2772661 y 2774139.

SUB-COMISIONADA MAGDALENA FONSECA, **JEFE DE ADQUISICIONES**. POLICÍA NACIONAL.

2-1

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 15467 – M. 0737717 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: OTRA FORMA DE PAGAR, OTRA FORMA DE VIVIR, Clase: 36 Internacional, Exp. 2004-01089, a favor de: Visa International Service Association, de EE.UU., bajo el No. 80748, Tomo: 217 de Inscripciones del año 2004, Folio: 116, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciocho de Noviembre, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15468 – M. 0737691 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: rollitos, Clase: 43 Internacional, Exp. 2004-01138, a favor de: DIEGO VADILLO ASTURIAS, de Guatemala, bajo el No. 80734, Tomo: 217 de Inscripciones del año 2004, Folio: 102, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciocho de Noviembre, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15469 – M. 0737690 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SYMBICORT AIRVANCER, Clase: 5 Internacional, Exp. 2004-01139, a favor de: AstraZeneca AB., de Suecia, bajo el No. 80735, Tomo: 217 de Inscripciones del año 2004, Folio: 103, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciocho de Noviembre, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15470 – M. 0737689 – Valor C\$ 45.00

Conforme a los artículos 40, 126, 127 y 128, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, y los Artículos 39 y 50 del Reglamento, se informa: En esta fecha se canceló la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, Clase: 33 Internacional, inscrita bajo el No. 51,036 C.C., Tomo: 173 de Inscripciones, Folio: 216, a solicitud del Dr. GUY JOSE BANDAÑA GUERRERO, en su carácter de Apoderado de la sociedad: BELVEDERE, de Francia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciséis de Noviembre, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15471 – M. 0737718 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ALPA Ramen, Clase: 30 Internacional, Exp. 2004-01087, a favor de: INDUSTRIA NACIONAL ALIMENTICIA, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 80747, Tomo: 217 de Inscripciones del año 2004, Folio: 115, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciocho de Noviembre, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15472 – M. 0737715 – Valor C\$ 130.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2002-00131

(22) Fecha de presentación: 15/11/2002

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER INC

Dirección: 235 EAST 42ND STREET, CIUDAD DE NEW YORK, ESTADO DE NEW YORK 10017 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Reino Unido

(32) Fecha: 06/12/2001

(31) Número: 0129270.5

(54) Nombre de la invención:

“COMBINACIÓN FARMACEUTICA”
CASO PCS 22049 AAJR

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

A61K 3170C07H 1916

(57) Resumen:

LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UNA COMBINACION QUE COMPRENDE (A) UN AGONISTA DEL RECEPTOR DE ADENOSINA A2A COMO SE DEFINE EN LA PRESENTE MEMORIA Y (B) UN AGONISTA DEL RECEPTOR B2-ADRENERGICO, PARA LA ADMINISTRACION SIMULTANEA, SECUENCIAL O POR SEPARADO POR VIA INHALADA EN EL TRATAMIENTO DE UNA ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS U OTRA ENFERMEDAD INFLAMATORIA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15473 – M. 0737711 – Valor C\$ 130.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00001

(22) Fecha de presentación: 07/01/2003

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER INC

Dirección: 235 EAST 42ND STREET, CIUDAD DE NEW YORK, ESTADO DE NEW YORK 10017 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 28/01/2002

(31) Número: 60/351,420

(54) Nombre de la invención:

COMPRESION DE NELFINAVIR DE DOSIS INCREMENTADA Y METODO PARA FABRICARLO. CASO LJ-0160

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

(57) Resumen:

UN COMPRESION DE NELFINAVIR DE DOSIS ELEVADA QUE TIENE UNA RELACION EN PESO DE NELFINAVIR A AGLUTINANTE DE APROXIMADAMENTE 3:1 A APROXIMADAMENTE 5:1. LOS COMPRESION DE NELFINAVIR DE DOSIS ELEVADA SE FABRICA EN UN PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE FORMA UNA MEZCLA GRANULADA DE UN COMPUESTO DE NELFINAVIR Y UN AGLUTINANTE, EN UN PROCEDIMIENTO DE GRANULACION, Y A CONTINUACION SE ELABORA PARA FORMAR LOS COMPRESION, EN EL PROCEDIMIENTO DE GRANULACION SE AÑADE HUMEDAD Y SE APLICA ENERGIA MECANICA A LA MEZCLA, Y LA MEZCLA SE CURA SIN ADICION DE HUMEDAD O APLICACION DE ENERGIA MECANICA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 19 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15474 – M. 0737710 – Valor C\$ 470.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: diseño

(21) Número de solicitud: 2003-00003

(22) Fecha de presentación: 07/01/2003

(71) Solicitante:

Nombre: WARNER LAMBERT COMPANY LLC

Dirección: 201 TABORD ROAD, MORRIS PLAINS, ESTADO DE NEW JERSEY 07950 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 08/07/2002

(31) Número: 29/163,620

(54) Nombre de la invención:

DISPENSADOR. CASO PC 25125 A- [JR]

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

(57) Resumen:

SE PRESENTA UN DISEÑO ORIGINAL Y ORNAMENTAL PARA UN DISPENSADOR.

DIBUJO REPRESENTATIVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 19 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15475 – M. 0737712 – Valor C\$ 130.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00006

(22) Fecha de presentación: 07/01/2003

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: EASTERN POINT ROAD, GROTON, CONNECTICUT 06340 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 31/01/2002

(31) Número: 60/353,748

(54) Nombre de la invención:

METABOLITOS DEL ACIDO (3-{{4-TERC-BUTILBENCIL)-(PIRIDIN-3-SULFONIL) AMINO} METIL} FENOXI) ACETICO. CASO PC 23292A

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

(57) Resumen:

LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A METABOLITOS DEL ACIDO (3-{{4-TERC-BUTILBENCIL)-(PIRIDIN-3-SULFONIL) AMINO} METIL} FENOXI) ACETICO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 19 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15476 – M. 0737732 – Valor C\$ 470.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00013

(22) Fecha de presentación: 16/01/2003

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: 235 EAST 42ND STREET, CIUDAD DE NEW YORK, ESTADO DE NEW YORK 10017 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 28/01/2002

(31) Número: 60/352,437

(54) Nombre de la invención:

COMPUESTOS DE ESPIROPERIDINA N-SUSTITUIDOS COMO LIGANDOS PARA EL RECEPTOR ORL-1. CASO PC 9996A

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

(57) Resumen:

UNCOMPUESTO DE FORMULA I O UNA SAL, ESTER O ETER FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLE DEL MISMO, EN LA QUE DE R1 A R12 SON INDEPENDIENTEMENTE HIDRÓGENO O SIMILARES; X1 Y X2 SON INDEPENDIENTEMENTE CH2 O SIMILARES; R13 ES HIDRÓGENO O SIMILAR; O R12 Y R13 TOMADOS CONJUNTAMENTE CON TRES ATOMOS DE ANILLO DEL ANILLO DE QUINOLINA QUE SEPARA LOS CITADOS SUSTITUYENTES FORMAN UN ANILLO HETEROCICLICO; R14 Y R15 SON HIDRÓGENO O SIMILARES, O ESTOS GRUPOS TOMADOS CONJUNTAMENTE FORMAN UN GRUPO OXO; Y LA LINEA DE TRAZOS REPRESENTA UN ENLACE SENCILLO O DOBLE, ESTOS COMPUESTOS SON LIGANDOS PARA EL RECEPTOR ORL-1 Y ESPECIALMENTE SON ANTAGONISTAS DEL CITADO RECEPTOR.

DIBUJO REPRESENTATIVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 22 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15477 – M. 0737714 – Valor C\$ 130.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00010

(22) Fecha de presentación: 14/01/2003

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: EASTERN POINT ROAD, GROTON, CONNECTICUT 06340 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 30/01/2002

(31) Número: 60/353,025

(54) Nombre de la invención:

COMPOSICIONES FARMACEUTICAS DE MESILATO DE ZONIPORIDA Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LA SOLUBILIDAD DE LA ZONIPORIDA. CASO PC 11901A.

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

(57) Resumen:

FORMULACIONES QUE CONTIENEN UN INHIBIDOR DEL INTERCAMBIADOR -1 DE SODIO E HIDRÓGENO (NHE-1) PARA LA PREVENCIÓN, ENTRE OTRAS, DE LA LESION ISQUEMICA PERIOPERATORIA DE MIOCARDIO EN LOS MAMÍFEROS Y UN PROCEDIMIENTO PARA AUMENTAR LA SOLUBILIDAD DE DICHO INHIBIDOR CON ACIDO METANOSULFONICO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 19 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15478 – M. 0737728 – Valor C\$ 130.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00020

(22) Fecha de presentación: 30/01/2003

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: EASTERN POINT ROAD, GROTON, CONNECTICUT 06340 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 01/02/2002

(31) Número: 10/066,091

(54) Nombre de la invención:

COMPOSICIONES FARMACEUTICAS DE INHIBIDORES DE LA PROTEINA DE TRANSFERENCIA DE ESTERES DE COLESTERILO. CASO PC 23132/700082

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

A61K 916A61K 3141

(57) Resumen:

UNA COMPOSICIÓN FARMACEUTICA COMPRENDE UNA DISPERSIÓN AMORFA SÓLIDA DE UN INHIBIDOR DE LA PROTEINA DE TRANSFERENCIA DE ESTERES DE COLESTERILO Y UN POLIMERO QUE AUMENTA LA CONCENTRACIÓN.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 26 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15479 – M. 0737731 – Valor C\$ 470.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2002-00117

(22) Fecha de presentación: 11/10/2002

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: EASTERN POINT ROAD, GROTON, CONNECTICUT 06340 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 22/10/2001

(31) Número: 60/338,601

(54) Nombre de la invención:

NUEVOS DERIVADOS DE PIPERAZINA. CASO PC 11806A NICA

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

C07D 48708, A61K 314995, A61P 2900

(57) Resumen:

LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE FORMULA I, Y LAS FORMAS FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLES DE LOS MISMOS; EN LOS QUE X, Y, a, b, c, d, R1, R2, R3, R4 y R5 SON COMO SE DEFINE EN ESTE DOCUMENTO. ADEMÁS, LA PRESENTE INVENCION TAMBIEN SE REFIERE A COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN UN COMPUESTO DE FORMULA I Y UN VEHICULO FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLE, ADEMÁS, LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A PROCEDIMIENTOS DE USO DE LOS COMPUESTOS Y COMPOSICIONES DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE UN TRASTORNO O AFECCIÓN QUE PUEDE TRATARSE O PREVENIRSE POR ANTAGONIZACIÓN DEL RECEPTOR CCR1 EN UN MAMÍFERO.

DIBUJO REPRESENTATIVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 26 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15480 – M. 0737729 – Valor C\$ 130.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00029

(22) Fecha de presentación: 18/02/2003

(71) Solicitante:

Nombre: WARNER LAMBERT COMPANY LLC.
 Dirección: 201 TABORD ROAD, MORRIS PLAINS,
 ESTADO DE NEW JERSEY 07950 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 07/03/2002

(31) Número: 60/362,402

(54) Nombre de la invención:

COMPUESTOS QUE MODULAN LA ACTIVIDAD DE PPAR.
 CASO PC 20530A

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

(57) Resumen:

ESTA INVENCION DESCRIBE COMPUESTOS QUE ALTERAN LA ACTIVIDAD DE PPAR. LA INVENCION TAMBIEN DESCRIBE SALES FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLES DEL LOS COMPUESTOS, COMPOSICIONES FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLES QUE COMPENDEN LOS COMPUESTOS O SUS SALES, Y PROCEDIMIENTOS PARA USARLOS COMO AGENTES TERAPÉUTICOS PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE LA HIPERLIPIDEMIA E HIPERCOLESTEROLEMIA EN UN MAMÍFERO. LA PRESENTE INVENCION TAMBIEN DESCRIBE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS COMPUESTOS DESCRITOS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua,
 22 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador
 Suplente.

1.

Reg. No. 15481 – M. 839918 – Valor C\$ 130.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00104

(22) Fecha de presentación: 30/10/2003

(71) Solicitante:

Nombre: CADBURY ADAMS USA LLC

Dirección: 2711 CENTERVILLE ROAD, SUIT 400,
 WILMINGTON, DE 19808 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: MARIA JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 31/10/2002

(31) Número: 10/285,217

(54) Nombre de la invención:

COMPOSICIONES PARA REMOVER MANCHAS DE
 SUPERFICIES DENTALES, Y METODOS DE FABRICACIÓN Y
 USO DE ELLAS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):

A23G 300A23G 330A61K 822A61K 842A61K 842A61Q 1100

(57) Resumen:

UNA COMPOSICIÓN PARA REMOVER MANCHAS DE SUPERFICIES DENTALES QUE COMPRENDE UNA CANTIDAD EFICAZ PARA REMOVER MANCHAS DE POR LO MENOS DOS COMPONENTES ACTIVOS SELECCIONADOS DE UN COMPUESTO DE PEROXIDO, UN POLIFOSFATO, Y UN AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO, EN COMBINACIÓN CON UN PORTADOR ORALMENTE ACEPTABLE, LA PRESENTE INVENCION, ADEMÁS, SE REFIERE A METODOS DE FABRICACIÓN Y USO DE ELLA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 23
 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador
 Suplente.

1.

Reg. No. 15482 – M. 0737730 – Valor C\$ 130.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00032

(22) Fecha de presentación: 28/02/2003

(71) Solicitante:

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC

Dirección: EASTERN POINT ROAD, GROTON, CONNECTICUT 06340 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de E.U.A.

(32) Fecha: 04/03/2002

(31) Número: 60/361,645

(54) Nombre de la invención:

TERAPIAS DE COMBINACIÓN PARA TRATAR CELULAS DEFICIENTES EN METILTIOADENOSINA-FOSFORILISA. CASO AG0110

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):
A61K 4506A61P 3500A61K 317052

(57) Resumen:

LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A TERAPIAS DE COMBINACION PARA TRATAR TRASTORNOS DE PROLIFERACION CELULAR ASOCIADOS CON CELULAS DEFICIENTES EN METILTIOADENOSINA-FOSFORILASA ("MTAP") EN UN ANIMAL MAMIFERO, LAS TERAPIAS DE COMBINACION DESTRUYEN SELECTIVAMENTE LAS CELULAS MTAP-DEFICIENTES POR ADMINISTRACION DE UN INHIBIDOR DE LA SINTESIS DE INOSINATO DE NOVO Y ADMINISTRANDO UN AGENTE ANTI-TOXICO, EN DONDE LOS INHIBIDORES DE LA SINTESIS DE INOSINATO DE NOVO SON INHIBIDORES DE GLICINAMIDA-RIBONUCLEOTIDO-FORMILTRANSFERASA ("GARFT") Y/O AMINOINIDAZOLCARBOXIMIDA-RIBONUCLEOTIDO-FORMILTRANSFERASA ("AICARFT"), Y EL AGENTE ANTI-TOXICO ES UN SUSTRATO DE MTAP (p.ej., METILTIOADENOSINA o "MTA"), UN PRECURSOR DE MTA, UN ANÁLOGO DE UN PRECURSOR DE MTA O UN PROFORMACO DE UN SUSTRATO DE MTAP.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 26 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15483 – M. 839920 – Valor C\$ 515.00

DR. FERNANDO SANTAMARÍA ZAPATA, Gestor Oficioso de DIC Entertainment Corporation, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Trollz

Clasificación de Viena: 010110, 010112, 010125, 270502 y 270519

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESCAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES. SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES, CASETES DE VIDEO PREVIAMENTE GRABADOS, CDS Y DVDS PRESENTANDO ANIMACIÓN, MUSICA Y ENTRETENIMIENTO PARA PROGRAMAS DE NIÑOS; CARTUCHOS DE VIDEO JUEGOS, CASETES DE VIDEO JUEGOS, DISCOS DE VIDEO JUEGOS, CD-ROMS DE VIDEO JUEGOS, DVD-ROMS DE VIDEO JUEGOS, PROGRAMAS (SOFTWARE) DE VIDEO JUEGOS INCLUYENDO PROGRAMAS (SOFTWARE) DE VIDEO JUEGOS INTERACTIVOS, PROGRAMAS DE VIDEO JUEGOS, PROGRAMAS DE JUEGOS PARA COMPUTADORAS DESCARGABLES DE LA INTERNET, PROGRAMAS (SOFTWARE) PRESENTANDO ANIMACIÓN, MUSICA Y JUEGOS; REGISTROS DE AUDIO Y VIDEO PRESENTANDO MUSICA Y/O ANIMACIÓN, INTERRUPTORES DE LUCES; IMANES DECORATIVOS; CASCOS DE PROTECCIÓN (SEGURIDAD); ANTEOJOS (GAFAS) DE SOL, ANTEOJOS (GAFAS), CAMARAS FOTOGRAFICAS; ESTUCHES PARA TELEFONOS MOVILES, ALMOHADILLAS/ESTERILLAS PARA RATONES; PORTADORES DE DISCOS COMPACTOS; GRABACIONES DE TIMBRES DE TELEFONO DESCARGABLES Y PROGRAMAS (SOFTWARE) DESCARGABLES PARA USO EN GRAFICAS Y PARA USO EN JUEGOS PARA TELEFONOS MOVILES.

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFIAS; PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA; MATERIAL PARA

ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES, PRODUCTOS DE PAPEL, ESPECIALMENTE, ALBUMES DE RECORTES, ALBUMES DE FOTOS, LIBRETAS DE DIRECCIONES, CARTELES (POSTERS), LIBRETAS (BLOC) PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR, CALENDARIOS, PAPEL PARA EMPACAR REGALOS, TARJETAS PARA REGALOS Y FELICITACIONES, BOLSAS Y CAJAS PARA REGALOS, INVITACIONES, SERVILLETAS, MANTELES, SERPENTINAS, CENTROS DE MESA, NAIPES, CALCOMANÍAS, PAPEL PARA TOMAR NOTAS, SUMINISTROS DE ARTICULOS PARA EL ARTE, ESPECIALMENTE PLUMAS, LAPICEROS, BOLÍGRAFOS, LAPICES, BORRADORES, MARCADORES, TIZAS, SACAPUNTAS; MATERIALES IMPRESOS Y ENCUADERNADOS, ESPECIALMENTE, LIBROS, LIBROS DE HISTORIAS E HISTORIETAS, LIBROS PARA COLOREAR, LIBROS PARA ACTIVIDADES, REVISTAS, CARPETAS, LIBROS DE COMPOSICIÓN, AGENDAS, LIBROS PARA ANOTAR CITAS, DIARIOS, OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPEL DE ESCRIBIR Y SOBRES, CUADERNOS Y LIBRETAS, ESTUCHES PARA LAPICEROS Y LAPICES, CAJAS PARA LAPICEROS Y LAPICES, PORTA-LAPICEROS Y PORTA-LAPICES, AGENDAS Y PLANIFICADORES DIARIOS, PIZARRONES DE BORRADO EN SECO, TABLEROS PARA AVISOS, FORROS PARA LIBROS, MARCADORES (SEÑALIZADORES) PARA LIBROS, PORTA-LIBROS, ORGANIZADORES PARA ESCRITORIO, TATUAJES TEMPORALES (PROVISIONALES)

Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA, CHAQUETAS, CAMISAS SUDADERAS, PANTALONES SUDADEROS, CAMISETAS, PANTALONES DE MEZCLILLA (JEANS), FALDAS, DISFRACES Y MASCARAS DE HALLOWEEN, VESTIDOS, PANTALONES CORTOS (SHORTS), BLUSAS, PANTALONES, ZAPATOS, BOTAS, CHAQUETAS DE PUNTO, CAMISIONES, ROPA PARA DORMIR, SOMBREROS, ACCESORIOS PARA LA CABEZA, PRENDAS DE PUNTO, CALCETERIA, MEDIAS Y CALCETINES, CAMISAS PARA DORMIR, SOBRETODOS, BATAS, MONOS, PIJAMAS, BRAGAS, BOMBACHAS, PANTALETAS, SOSTENEDORES (BRASSIERES), SANDALIAS, PAÑUELOS, BUFANDAS, CAMISAS, ZAPATILLAS, CALCETAS, BLUSAS SIN MANGAS, CAMISOLAS, ROPA INTERIOR TERMICA, BLUSAS DE CUELLO TORTUGA (BLUSAS CUELLO VUELTO), ROPA INTERIOR, GORRAS.

Clase: 28

JUEGOS, JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, MUÑECAS, ROPA PARA MUÑECAS, ACCESORIOS PARA MUÑECAS, CASAS PARA MUÑECAS Y MUEBLES PARA MUÑECAS, JUEGOS DE MESA, JUEGO DE NAIPES, JUEGOS

DE CARACTERIZACION DE PERSONAJES, COSMÉTICOS DE JUGUETES PARA NIÑOS, MASCARAS PARA NATACIÓN, ALMOHADILLAS PARA USO ATLÉTICO PARA CODOS, MUÑECAS Y RODILLAS, ALETAS PARA NATACIÓN, UNIDADES PORTÁTILES MANUALES PARA JUEGOS ELECTRÓNICOS, ANTEOJOS (GAFAS) PROTECTORES PARA NATACIÓN, CUERDAS PARA SALTAR, PISCINAS PARA NATACIÓN INFLABLES, JUGUETES PARA MONTAR, PATINES PARA PATINAJE SOBRE HIELO, PATINES DE RUEDAS, PATINES CON RUEDAS EN LINEA, YOYOS, DISCOS VOLADORES, GLOBOS (CHIMBOMBAS), BOLAS PLASTICAS, BOLAS PARA LA PLAYA, JUGUETES EXPENDEDORES DE CAMELOS, JUEGOS DE CARTAS, ESTUCHES PARA GUARDAR ACCESORIOS DE JUEGOS, VEHÍCULOS DE JUGUETES, BOLAS DE ALTO REBOTE, COMETAS (BARRILETES), MASCARAS DE DISFRACES, ROMPECABEZAS, VEHÍCULOS DE CONTROL REMOTO, ROMPECABEZAS, TRIDIMENSIONAL, ALCANCIAS DE JUGUETE, JUGUETES DE PELUCHE, DECORACIONES PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, JUGUETES INYECTORES DE AGUA, CONJUNTOS COMPUESTOS DE PERLAS PARA ARTESANIAS, CONJUNTOS PARA HACER JOYAS DE JUGUETE, AUXILIARES PARA NATACIÓN, ESPECIALMENTE, AROS PARA PISCINAS Y FLOTADORES PARA BRAZOS PARA USO RECREATIVO, GLOBOS DE JUGUETES PARA NIEVE, CONJUNTOS DE JUGUETES DE ARTICULOS PARA EL ASEO.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES, SUMINISTRO DE SITIOS PARA CHARLAR EN LINEA Y FOROS PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES ENTRE USUARIOS DE COMPUTADORAS EN RELACION A TEMAS DE ENTRETENIMIENTO EN JUEGOS PARA COMPUTADORAS; SUMINISTRO DE TABLEROS DE BOLETINES Y AVISOS ELECTRONICOS EN LINEA PARA TRANSMISIÓN DE COMPUTADORAS; SUMINISTRO DE TABLEROS DE BOLETINES Y AVISOS ELECTRÓNICOS EN LINEA PARA TRANSMISIÓN DE MENSAJES ENTRE USUARIOS DE COMPUTADORAS EN REALACION A TEMAS DE ENTRETENIMIENTO EN JUEGOS PARA COMPUTADORAS.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO PRINCIPALMENTE, SUMINISTRO DE SERIES DE TELEVISIÓN, SUMINISTRO DE ENTRETENIMIENTO EN EL CAMPO DE JUEGOS INTERACTIVOS A LOS QUE SE PUEDE TENER ACCESO A TRAVES DE UNA RED GLOBAL DE COMPUTACIÓN, SUMINISTRANDO INFORMACIÓN EN LINEA EN EL CAMPO DE ENTRETENIMIENTO EN JUEGOS PARA COMPUTADORAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-03733, diecinueve de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, veintidós de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15484 – M. 839925 – Valor C\$ 470.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2003-00047

(22) Fecha de presentación: 27/03/2003

(71) Solicitante:

Nombre: AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND GMBH

Dirección: BRUNINGSTRASSE 50, D-65926 FRANKFURT AM MAIN de R.D. Alemania

(74) Representante:

Nombre: FERNADO SANTAMARÍA ZAPATA

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación:

(32) Fecha:

(31) Número:

(54) Nombre de la invención:

NUEVOS DERIVADOS DE INDOL COMO INHIBIDORES DEL FACTOR XA.

(51) Símbolo de clasificación (IPC ^ 7):
C07D 41314C07D 40104C07D 40114A61K 31404A61P 702

(57) Resumen:
NUEVOS DERIVADOS DE INDOL COMO INHIBIDORES DEL FACTOR XA.

LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE LA FORMULA I EN LA QUE R0, R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7; Q, V, G y M POSEEN LOS SIGNIFICADOS INDICADOS EN LAS REIVINDICACIONES. LOS COMPUESTOS DE LA FORMULA I SON COMPUESTOS VALIDOS, FARMACOLOGICAMENTE ACTIVOS. ESTOS COMPUESTOS PONEN DE MANIFIESTO UN FUERTE EFECTO ANTITROMBOTICO Y SON ADECUADOS, POR EJEMPLO, PARA EL TRATAMIENTO TERAPEUTICO Y LA PROFILAXIS DE TRASTORNOS CARDIOVASCULARES TALES COMO ENFERMEDADES TROMBOEMBOLICAS O RESTENOSIS. LOS COMPUESTOS SON INHIBIDORES

REVERSIBLES DE LAS ENZIMAS DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA FACTOR Xa (Fxa) Y/O FACTOR VIIa (FVIIa) Y, EN GENERAL, PUEDEN SER APLICADOS EN CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA PRESENTE UNA ACTIVIDAD INDESEADA DE FACTOR Xa Y/O DE FACTOR VIIa o PARA LA CURACIÓN o PREVENCIÓN DE LA CUAL SE PRETENDE UNA INHIBICIÓN DEL FACTOR Xa Y/O DEL FACTOR VIIa. LA INVENCION SE REFIERE, ADEMÁS, A PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE COMPUESTOS DE LA FORMULA I, A SU USO, EN PARTICULAR COMO INGREDIENTES ACTIVOS EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, Y A PREPARACIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN.

DIBUJO REPRESENTATIVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 30 de Noviembre de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.
1.

Reg. No. 15425 – M. 1377354 – Valor C\$ 515.00

LIC. ALONSO PORRAS DIAZ, Apoderado de Asociación de padres de familia con hijos discapacitados LOS PIPITOS, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Los Pipitos NICARAGUA

Clasificación de Viena: 170217, 020915, 050521 y 260121
Para proteger:
Clase: 1

PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA; RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO; ABONO PARA LAS TIERRAS.

Clase: 14
JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS.

Clase: 15
INSTRUMENTOS DE MUSICA.

Clase: 16
PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO

COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN; PAPELERIA; ARTICULOS DE OFICINA; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); NAIPES.

Clase: 18
CUERO E IMITACIONES DE CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; BAULES Y MALETAS; BASTONES.

Clase: 20
MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA; CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CONCHA.

Clase: 22
CUERDAS, REDES, VELAS, SACOS.

Clase: 24
TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA.

Clase: 25
VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.

Clase: 27
ALFOMBRAS.

Clase: 28
JUEGOS, JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIO Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD.

Clase: 30
TE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS.

Clase: 31
PRODUCTOS AGRICOLA, HORTICOLA, FORESTALES Y GRANOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES.

Clase: 39
TRANSPORTE; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Clase: 41
EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Clase: 42
SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑOS RELATIVOS A ELLOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL.

Clase: 43
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL.

Clase: 44
SERVICIOS MEDICOS; CUIDADO DE HIGIENE Y BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

Clase: 45
SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-03833, veintitrés de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de Noviembre, del año dos mil cuatro.

1.

Reg. No. 15426 – M. 1377443 – Valor C\$ 425.00

ING. JOSE ANTONIO MAYORGA S., Presidente de Cooperativa Pecuaria de Servicios Productores de Occidente R.L. COPESEPROC R.L., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COLONIAL REINADO DE CALIDAD

Clasificación de Viena: 260115, 030101 y 260418

Para proteger:

Clase: 29

LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-001892, diecisiete de Junio, del año dos mil cuatro. Managua, veintitrés de Junio, del año dos mil cuatro. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1.

Reg. No. 15427 – M. 1377064 – Valor C\$ 425.00

DRA. LISSET ALEJANDRA GONZALEZ ROBELO, Apoderado de ERICK FELIPE SOZA SALGADO, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

U.S. ALLIANCE

Clasificación de Viena: 030701, 270502 y 261102
 Para proteger:
 Clase: 1

QUÍMICO INDUSTRIAL.

Clase: 4
LUBRICANTE AUTOMOTRIZ

Opóngase
 Presentada: Exp. No. 2004-03928, uno de Diciembre, del año dos mil cuatro. Managua, dos de Diciembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15428 – M. 801719 – Valor C\$ 425.00

DR. WILMER UBEDA MCLEAN, Apoderado de GRUPO CONSTENLA, SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEL PESCADOR

Clasificación de Viena: 080707, 080717 y 270501
 Para proteger:
 Clase: 29

ATUN-CONSERVAS DE PESCADO.

Opóngase
 Presentada: Exp. No. 2004-002393, tres de Agosto, del año dos mil cuatro. Managua, cuatro de Agosto, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15429 – M. 801721 – Valor C\$ 425.00

DR. WILMER UBEDA MCLEAN, Apoderado de GRUPO CONSTENLA, SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Atún Blanco DEL PESCADOR

Clasificación de Viena: 080707, 080717 y 270501
 Para proteger:
 Clase: 29

ATUN-CONSERVAS DE PESCADO.

Opóngase
 Presentada: Exp. No. 2004-002394, tres de Agosto, del año dos mil cuatro. Managua, cuatro de Agosto, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15430 – M. 800484 – Valor C\$ 425.00

DR. WILMER UBEDA MCLEAN, Apoderado de ALERTA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Servicios:

ALERTA Emergencias Médicas

Clasificación de Viena: 241324, 260316 y 270501
 Para proteger:
 Clase: 39

SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS, URGENCIAS O CONSULTAS MEDICAS DOMICILIARIAS A TRAVES DE AMBULANCIAS O UNIDADES MOVILES TERRESTRES DE PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO ENFERMEDADES, LESIONES Y ACCIDENTE DE CUALQUIER TIPO, QUE LO IMPOSIBILITE A SER TRASLADADO POR SUS PROPIOS MEDIOS.

Opóngase
 Presentada: Exp. No. 2004-001726, treinta y uno de Mayo, del año dos mil cuatro. Managua, uno de Junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15431 – M. 801301 – Valor C\$ 495.00

DR. WILMER UBEDA MCLEAN, Gestor Oficioso de GINA Y JASIVE, S.A. de C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

by apple

Clasificación de Viena: 050713 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

PROTEGE: LABIAL, SOMBRA, RUBOR, MAQUILLAJE, ESMALTES, DELINEADOR, LAPIZ DE CEJA, LOCIONES, PERFUMES, CREMA, DESODORANTE, MASCARA DE PESTAÑAS, QUITA ESMALTE, Y DEMAS ARTICULOS DE TOCADOR.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-001521, doce de Mayo, del año dos mil cuatro. Managua, diecinueve de Mayo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15371 – M. 0752144 – Valor C\$ 255.00

DR. HUGO ANTONIO BELTRAND BLANDON, Apoderado de LABORATOIRE GARNIER & CIE, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BELLE COLOR

Clase: (3)

Presentada: 5 de Enero, del año un mil novecientos noventa y ocho, Exp. No. 1998-00007. Managua, 22 de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 15372 – M. 0752149 – Valor C\$ 255.00

DR. MODESTO EMILIO BARRIOS JARQUIN, Apoderado de SUNBEAM PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OSTER

Clase: (11)

Presentada: 19 de Enero, del año un mil novecientos noventa y ocho, Exp. No. 1998-000146. Managua, 29 de Mayo, del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veinticuatro de Noviembre del año dos mil cuatro. Se actualiza el presente aviso para fines de publicación en La Gaceta, D. O., todo de conformidad con la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. Mario A. Jiménez P., Secretario General Registro Propiedad Intelectual.

3-3

MINISTERIO DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTES

AUTORIZACION CENTROS DE ESTUDIO

Reg. No. 15419 – M. 1377492 – Valor C\$ 170.00

RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA MODALIDAD DE PREESCOLAR BILINGÜE.**No. 066-004**

El suscrito Delegado de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, fechado el 1ro. de Junio de 1998 y Publicada en La Gaceta No. 102 del 03 de Junio de 1998, Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria, publicada el 1ro. de Diciembre de 1998, Acuerdo Ministerial No. 14 del 09 de Marzo de 1992, Acuerdo Ministerial No. 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos, Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO**I**

Que la Lic. Lesbia Mendoza, presentó solicitud de apertura de **Preescolar Bilingüe Happy Face**, a esta Delegación Departamental Managua, ubicado en el Km. 9 Carretera Norte. De la estación de servicios Texaco 7 cuadras al Norte, 120 Mts. Al Este, Residencial Casa Real, Calle 12 W-26, Managua.

II

Que esta Delegación Departamental del MECD, para emitir resolución llevó a efecto inspección técnica, donde se constató que **Preescolar Happy Face**, presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindársele a los educandos.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

IV

Que los espacios determinados aulas, deberá el peticionario limitar su cupo a 40 alumnos, y en caso de crecimiento se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que presente las condiciones técnicas pedagógicas.

V

Cuando **Preescolar Bilingüe Happy Face**, se traslade a otro lugar dentro del mismo Municipio, deberá notificar a esta Delegación seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto

a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

PORTANTORESUELVE

I

Autorizar el funcionamiento de la modalidad de Preescolar Formal en sus tres niveles al **Preescolar Happy Face**, en el turno diurno, ubicado en el Km. 9 Carretera Norte. De la estación de servicios Texaco 7 cuadras al Norte, 120 Mts. Al Este, Residencial Casa Real, Calle 12 W-26, Managua.

II

El **Preescolar Bilingüe Happy Face**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regula la educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que se le solicite.

III

Para continuar gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente el centro, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año y en caso de no cumplir con las recomendaciones dadas por esta Delegación Departamental en el término de un año se anulará dicha resolución.

IV

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en La Gaceta, Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del 2004. Ing. Luis Adolfo Medal Mendieta, Delegado Departamental, MECD-Managua.

Reg. No. 15420 – M. 1377482 – Valor C\$ 170.00

RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA MODALIDAD DE PREESCOLAR FORMAL.

No. 040-2004

El suscrito Delegado de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, fechado el 1ro. de Junio de 1998 y Publicada en La Gaceta No. 102 del 03 de Junio de 1998, Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria, publicada el 1ro. de Diciembre de 1998, Acuerdo Ministerial No. 14 del 09 de Marzo de 1992, Acuerdo Ministerial No. 034-

98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos, Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada Damaris Selva Campos, presentó solicitud de apertura del **Preescolar Jardín Infantil Cristiano “Las Praderitas”** en la modalidad de Preescolar formal, ubicado en Urbanización Praderas del Doral Casa No. 135 del Mercado Mayoreo 3 cuadras Arriba y 5 cuadras al Sur, Managua.

II

Que esta Delegación Departamental del MECD, para emitir resolución llevó a efecto inspección técnica, donde se constató que el **Preescolar Jardín Infantil Cristiano “Las Praderitas”**, presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindársele a los educandos.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

IV

Que los espacios determinados aulas, deberá el peticionario limitar su cupo a 40 alumnos, y en caso de crecimiento se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que presente las condiciones técnicas pedagógicas.

V

Cuando el **Preescolar Jardín Infantil Cristiano “Las Praderitas”**, se traslade a otro lugar dentro del mismo Municipio, deberá notificar a esta Delegación seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

PORTANTORESUELVE

I

Autorizar el funcionamiento de la modalidad de Preescolar Formal en sus tres niveles, en el turno diurno, el que se llamará **Preescolar Jardín Infantil Cristiano “Las Praderitas”**, ubicado en Urbanización Praderas del Doral, casa No. 135 del Mercado el Mayoreo 3 cuadras Arriba y 5 cuadras al Sur, Managua.

II

El **Preescolar Jardín Infantil Cristiano “Las Praderitas”**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regula la educación, así como la Supervisión

de este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que se le solicite.

III

Para continuar gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente el centro, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento, funcionando con la modalidad de Preescolar Formal en sus tres niveles, a partir del año 2005.

IV

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en La Gaceta, Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Octubre del 2004. Ing. Luis Adolfo Medal Mendieta, Delegado Departamental, MECD-Managua.

Reg. No. 15424 – M. 1377471 – Valor C\$ 170.00

RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA MODALIDAD DE PRIMARIA REGULAR.

No. 062-004

El suscrito Delegado de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, fechado el 1ro. de Junio de 1998 y Publicada en La Gaceta No. 102 del 03 de Junio de 1998, Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria, publicada el 1ro. de Diciembre de 1998, Acuerdo Ministerial No. 14 del 09 de Marzo de 1992, Acuerdo Ministerial No. 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos, Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que la Hna. Zoila Gloria García Marroquín, presentó solicitud de reposición de resolución ministerial actualizada de la **Escuela San Martín de Porres**, a esta Delegación Departamental Managua, ubicada del Hotel Ticomo 3C. Al Sur, Managua.

II

Que esta Delegación Departamental del MECD, para emitir resolución llevó a efecto inspección técnica, donde se constató que la **Escuela San Martín de Porres**, presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindársele a los educandos.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

IV

Que los espacios determinados aulas, deberá el peticionario limitar su cupo a 40 alumnos, y en caso de crecimiento se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que presente las condiciones técnicas pedagógicas.

V

Cuando la **Escuela San Martín de Porres**, se traslade a otro lugar dentro del mismo Municipio, deberá notificar a esta Delegación seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

PORTANTO RESUELVE

I

Autorizar el funcionamiento de la modalidad de Primaria Regular de 1ro. – 6to. Grado en el turno diurno a la **Escuela San Martín de Porres**, ubicado del Hotel Ticomo 3C. Al Sur, Managua.

II

La **Escuela San Martín de Porres**, queda sujeta a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regula la educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que se le solicite.

III

Para continuar gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente el centro, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año y en caso de no cumplir con las recomendaciones dadas por esta Delegación Departamental en el termino de un año se anulará dicha resolución.

IV

Que al emitir dicha resolución se anula cualquier otra que anteceda a la misma.

V

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en La Gaceta, Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en la ciudad de Managua, el Séptimo día del mes de Diciembre del 2004. Ing. Luis Adolfo Medal Mendieta, Delegado Departamental, MECD-Managua.

EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD

Reg. No. 15622 – M. 1387680 – Valor C\$ 85.00

AVISO DE ADJUDICACION

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), en cumplimiento con el artículo 40 y 44 de la ley de contrataciones del estado (Ley 323) y el artículo 84 y 160 de su reglamento, comunica a los oferentes participantes en la Licitación “**ADJUDICACION DE LA LICITACION POR REGISTRO NUMERO 07-2004 “ADQUISICION DE SEIS UNIDADES ELECTROGENAS PARA SERVICIO (PRIME) PARA SER INSTALADAS EN LAS AGENCIAS DE LOS SISTEMAS AISLADOS.”**, Resuelve Adjudicar a las siguientes empresas de Conformidad con el Acuerdo No. 33-2004 con fecha 07 de diciembre del 2004, emitida por la Presidencia Ejecutiva de ENEL, de acuerdo a cada lote:

Lote Número 1- a la Empresa NIMAC- Agencia Mulukuku
 Lote Número 2- a la Empresa NIMAC- Agencia El Cúa
 Lote Número 3- a la Empresa SINTER, S.A.- Agencia Kukra-Hill
 Lote Número 4- a la Empresa CASA CROSS- Agencia Waspam
 Lote Número 5- a la Empresa NIMAC- Agencia El Ayote.

Ing. FRANK KELLY
 Presidente Ejecutivo

Gobierno Bolaños
 !Nueva Era!

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 14583 – M. 1373952 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 180, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

KENIA MALUA AYALA GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 15 de Julio de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León,
 Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15392 – M. 1377413 – Valor C\$ 130.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **TÉCNICA EN ENFERMERIA** presentada por **DAMAR NOHEMÍ GONZALEZ CUADRA** de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto Politécnico de la Salud, “Julio Trigo López” Santa Clara, Villa Clara, Cuba, el 11 de Julio de 2002 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número treinta y dos, del 05 de Noviembre del año dos mil cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **TÉCNICA EN ENFERMERIA**, de **DAMARNOHEMÍ GONZALEZ CUADRA**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Instituto Politécnico de la Salud (POLISAL), y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. **NIVEA GONZALEZ ROJAS, Secretaria General.**

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, Certifica que: El título de **TÉCNICA EN ENFERMERIA**, de **DAMARNOHEMÍ GONZALEZ CUADRA**, y el Certificado de Incorporación fueron Registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 116, Folios 122, 123, Tomo, III, Managua, 1 de Diciembre del 2004.

Dado en la ciudad de Managua, a un día del mes de Diciembre del dos mil cuatro. **ROSARIO GUTIERREZ ORTEGA, DIRECTORA.**

Reg. No. 15393 – M. 1377407 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 34, Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad Estelí que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La**

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:

EVELING GARCIA MOYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela Regional de Enfermería La Trinidad Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de Septiembre de 2004. - Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 15394 – M. 862606 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 152, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

THELMA CALDERON VELASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de Agosto del 2004. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15395 – M. 1377437 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 34, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

VERÓNICA ESPERANZA BUITRAGO CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**,

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 4 de Noviembre del 2004. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15396 – M. 853728 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 987, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

FLORDE MARIA SÁNCHEZ RICARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Fisioterapia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil tres. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre del 2003. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15397 – M. 3411738 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 890, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

YOLANDA FABIOLA NICARAGUA RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Fisioterapia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil tres. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Noviembre del 2003. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15398 – M. 863270 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 173, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

HAZEL TERESA MIRANDA SOTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil dos. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 12 de Diciembre del 2002. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15399 – M. 1377414 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 62, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

LEONARDO CHAVEZ MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 2 de Septiembre del 2004. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15400 – M. 3326425 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 885, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

OLGA MARIA PEREZ MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil tres. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de Octubre del 2003. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15401 – M. 1377421 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 201, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

DABEIDA AUXILIADORA ALVAREZ SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media en la Especialidad de Física-Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Noviembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de Noviembre del 2004. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15402 – M. 1377419 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1424, Página 367, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIANGEL ELISA VARGAS GENIE, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Es conforme, Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. - Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. - Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Managua, diez de Noviembre de 2004. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 15403 – M. 1377444 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 386, Página 194, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ANTONIO ORLANDO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre del dos mil uno. Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.

Es conforme. Managua, ocho de Abril del 2002. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 15404 – M. 1377420 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 518, Página 260, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

HAZZEL MARIA MAIRENA RAYO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. - Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. - Decano de la Facultad, Arq. Víctor Arcia Gómez.

Es conforme. Managua, nueve de Noviembre del 2004. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 15405 – M. 1377412 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 43, Página 078 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RAMONA HERNÁNDEZ BLANDON, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **- POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila. Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15406 – M. 3488269 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 01, Página 142 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KELVIN HUGO DAVILA MARTINEZ, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Ing. Manuel López Miranda. - Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15407 – M. 1377423 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 05, Página 112 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BYRON OCTAVIO CASTILLO BLANDON, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil cuatro. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Decano de la Facultad, Ing. Manuel López Miranda. - Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15408 – M. 1377405 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 89, Partida No. 191, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

OLGA ELIETH PADILLA GUZMAN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15409 – M. 1377410 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 72, Partida No. 157, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

NORA EMILIA VARGAS DURAN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15410 – M. 1377411 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 68, Partida No. 148, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

LUIS ARMANDO CENTENO CISNEROS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15411 – M. 0799448 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 28, Página 14, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

MARIA SOLANGE DEL ESPIRITU SANTO ZAVALA GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de dos mil tres. - Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo. - Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes. - Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de Junio de dos mil tres. - Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 15412 – M. 3326323 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 19, Página 10, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

GINNA JESSENIA DUARTE ALEMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un día del mes de Noviembre de dos mil cuatro. - Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - Rectora, Michelle Rivas Reyes. - Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, uno del mes de Noviembre de dos mil cuatro. - Ing. Carla Salamanca Madriz, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 15413 – M. 1377445 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 77, Página 39, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

ETHEL MARY BUITRAGO RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un día del mes de Noviembre de dos mil cuatro. - Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - Rectora, Michelle Rivas Reyes. - Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, uno del mes de Noviembre de dos mil cuatro. - Ing. Carla Salamanca Madriz, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 15414 – M. 3488371 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 061, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CC. EE. Y AA. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

BRENDA CAROLINA NUÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con Especialidad en Planificación Estratégica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Lic. Jeannette Bonilla de García. - El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla.

Es conforme. León, 18 de Septiembre de 2004. - Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 15415 – M. 1377422 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 008, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

JUAN BRAULIO PEREZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con Especialidad en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Lic. Jeannette Bonilla de García. - El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla.

Es conforme. León, 14 de Agosto de 2004. - Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 15416 – M. 859308 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 247, Tomo V, Partida 742 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

GEYSELL YANETH MARTINEZ PINELL, natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía con Mención en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Abril del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. - El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruíz.

Es conforme. Managua, cuatro de Mayo del 2004. - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 15437 – M. 1387506 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0801, Partida No. 5652, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**. **POR CUANTO:**

HERMINIO ESCOTO GARCIA, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera Admón. de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado (a) en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barría, S.J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre de 1999. – Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15438 – M. 843576 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 171, Página 86, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

ROSA IRIS LOPEZ ROSARIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de dos mil dos. - Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo. - Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes. - Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis del mes de Agosto de dos mil cuatro. – Ing. Carla Salamanca Madriz, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 15439 – M. 857502 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo II, Libro de Registro Uno, Folio setenta y tres, Asiento cuatrocientos cincuenta y cuatro, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **O: Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM**. **POR CUANTO:**

ARIANA CATALINA MELENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre del dos mil cuatro. - (f) Rectoría, Alvaro Banchs. - (f) Vicerrectoría Margareth Banchs; (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. - Managua, trece días del mes de Diciembre del dos mil cuatro. - Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 15440 – M. 1377480 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 241, Tomo V, Partida 723 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

JEANNETTE DEL SOCORRO MARTINEZ ORTIZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. - El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz.

Es conforme. Managua, quince de Abril del 2004. - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 15441 – M. 1377456 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 370, Tomo V, Partida 1109 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MIRCELA ESTHER DUARTE RIOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. - El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. – El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, tres de Noviembre del dos mil cuatro - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 15442 – M. 1377460 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 342, Tomo V, Partida 1025 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

YOLANDA ASUNCIÓN RIVAS GAITAN, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Septiembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. - El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. - El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, once de Octubre del dos mil cuatro - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 15443 – M. 1377451 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 360, Tomo V, Partida 1079 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

NYDIA MASSIELL SÁNCHEZ COREA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Octubre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. - El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. - El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, tres de Noviembre del dos mil cuatro - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 15444 – M. 1377463 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 361, Tomo V, Partida 1081 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

WALTER ANTONIO JIMÉNEZ ARGÑAL, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. - El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. - El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, tres de Noviembre del dos mil cuatro - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 15445 – M. 1387504 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 115, Partida No. 243, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA**. **POR CUANTO:**

LEXIE TOMASA VALVERDE GARCIA, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15446 – M. 1377448 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 64, Partida No. 140, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

DALIA MARITZA RIVERA DUARTE, natural de El Rama, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15447 – M. 1387505 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 114, Partida No. 241, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ANA GELY LOPEZ JOVEL, natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15448 – M. 0277758 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 63, Partida No. 139, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

CRISTINA MERCEDES SÁNCHEZ CARDOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15449 – M. 866475 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 88, Partida No. 188, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

DINA DOMINGA PEREZ AGUIRRE, natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del 2004. Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 15450 – M. 1377486 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 1, Página 280 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSE RAMON MARTINEZ MARTINEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil dos. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. - Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15451 – M. 1377490 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 27, Página 078 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SALVADOR DE JESÚS RIVAS CASTRO, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila. - Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15452 – M. 874577 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 02, Página 208 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MIRNA DEL SOCORRO MARTINEZ MENDIETA, natural de Muelle de los Bueyes, Departamento de R.A.A.S., República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Lic. Julio César Flores Castillo. - Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15453 – M. 1377473 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 031, Página 012 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DOMINGO ANTONIO CEDEÑO MONDRAGON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila. - Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 15454 – M. 1387509 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1333, Página 296, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

OSCARDANILOGUEVARA ESPINOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. - Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. - Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. - Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldan Paredes.

Es conforme. Managua, diez de Noviembre del 2004. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 15455 – M. 1377455 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 733, Página 22, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR JOSE DANILO FLORES HERNANDEZ, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, veinticinco de Junio del 2003. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 15456 – M. 1377477 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 424, Página 213, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

CLAUDIA PATRICIA PARAJON JUAREZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil cuatro. - Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. - Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. - Decano de la Facultad, Ing. Silvio Rojas Zambrana.

Es conforme. Managua, trece de Diciembre del 2004. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 15457 – M. 1387507 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 446, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ADILIA ADILSA ARAUZ TIJERINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Octubre de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15458 – M. 3108796 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León,

certifica que a la Página 490, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

EL DOCTORE DUARDO MARTÍN LOPEZ GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Junio del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 23 de Junio de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15459 – M. 1377499 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 262, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

LIGIA MARIA CRUZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 10 de Noviembre de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15460 – M. 1023981 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 477, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

EL DOCTOR RODRIGO ERNST DELGADO PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista**

en Pediatría, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 27 de Mayo de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15461 – M. 182554 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 82, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

BRENDA ZAMORA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Septiembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 29 de Septiembre de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15462 – M. 3171754 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 469, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

YELBA NIDIA HERNÁNDEZ PANIAGUA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de Junio de 2004. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 15463 – M. 1020245 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 19, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

KARLA VANESSA BLANDON RIZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 27 de Febrero del 2004. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15464 – M. 1377484 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 90, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

VANESSA DE FATIMA ORTEGA HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Diciembre del dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 01 de Diciembre del 2004. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 15465 – M. 1377487 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 04, Tomo No. 012 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería**

Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

EDDY SANTIAGO UGARTE MORALES, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres. - El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. - El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero del dos mil cuatro. - Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 15466 – M. 851957 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 172, Tomo No. 01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

SYLESKY ROBERTO CABEZA MENDIETA, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diez días del mes de Diciembre del dos mil dos. - El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. - El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil cuatro. - Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 15263 - M. 1010972 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0080, Partida No. 8281, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

FÁTIMA JANNETH LÓPEZ CENTENO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15261 - M. 866399 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0090, Partida No. 8311, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

ROGER JAVIER GUTIÉRREZ CALLEJAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15264 - M. 277743 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0079, Partida No. 8278, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

ERNESTO ANTONIO LÓPEZ ALANIZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15265 - M. 277773 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0077, Partida No. 8272, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

CHRISTOPHER JOSSUE AGUILAR MARTINEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15266 - M. 277769 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0075, Partida No. 8268, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

BEATRIZ DANIELA SUAZO GARCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15267 - M. 818919 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0075, Partida No. 8267, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ARELYS VANESSA HERRERA LARGAESPADA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15268 - M. 847541 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0074, Partida No. 8264, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el

Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA JANSY CORRALES HERNANDEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15269 - M. 866468 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0074, Partida No. 8263, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ALICIA DE LOS ANGELES GUZMAN BLAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15270 - M. 277753 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0098, Partida No. 8336, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que

esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ÁNGELA MARÍA LÓPEZ PUTOY, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15271 - M. 866443 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0108, Partida No. 8366, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

GUISSELLE VALESKA ALEMAN AYALA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15272 - M. 354546 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo

del Folio No. 0091, Partida No. 8315, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SANDRA YAHOSKA VARELA CARRION, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15273 - M. 1010988 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0091, Partida No. 8314, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SANDRA XIOMARA SOLIS MENDEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de noviembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15274 - M. 818930 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo

del Folio No. 0087, Partida No. 8303, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

MARTHA VANESSA ESPINOZA ESTRADA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15275 - M. 866401 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0106, Partida No. 8361, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

ANNE KENNT DE LOS ANGELES MÜLLER BALDELOMAR, natural de Potosí, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15276 - M. 277715 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0103, Partida No. 8350, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

GRACE DE LOS ANGELES OROZCO CALERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Ismael Mauel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15277 - M. 818939 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0084, Partida No. 8293, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

MAGALY DE LOS ANGELES INCER OBANDO, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de noviembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15278 - M. 277751 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0080, Partida No. 8283, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

GISELLE DEL ROSARIO SIRIAS URBINA, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15279 - M. 866459 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0107, Partida No. 8363, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

ARLEN SIU SERRRANO MORALES, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15280 - M. 866258 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0111, Partida No. 8376, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

TAMARA IYAS MORALES OROZCO, natural de Puerto Cabezas, Departamento de R.A.A.N., República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15281 - M. 277746 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0095, Partida No. 8327, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

MARÍA ESPERANZA OROZCO CAMPOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15282 - M. 277745 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0098, Partida No. 8335, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

YURI BISMARCK LEIVA SEVILLA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de noviembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15283 - M. 277768 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0102, Partida No. 8347, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

DEXTER RENALD HOOKER LOPEZ, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Ismael Mauel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15284 - M. 866366 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0111, Partida No. 8375, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

SILVIA ELENA CARRILLO GARCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15285 - M. 866457 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0099, Partida No. 8340, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

RUTH ANTONIA FLORES AVENDAÑO, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15286 - M. 277756 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0093, Partida No. 8320, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

YAMILIVAN ARIEL RUIZ PEREZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de noviembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15287 - M. 277748- Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0106, Partida No. 8359, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

XALTEVA IZAYANA DEL SOCORRO MERCADO AREAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El

Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

SECCION JUDICIAL

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No. 15540 – M. 953793 – Valor C\$ 255.00

Cítese al señor **MARIO CESAR CASTRO SOBALVARRO**, mayor de edad, casado, estudiante y de domicilio desconocido para que dentro del término de cinco días después de notificado más el término de la distancia en su caso, conteste la demanda que con acción de disolución por Voluntad de una de las partes interpone en su contra **JAKAIRA VANESSA RIVERA FUENTES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho y del domicilio de Jinotega. Prevéngasele al citado que de no contestar en el término antes señalado se le declarará rebelde y se le nombrará un Guardador Ad-Litem que lo represente en este juicio. Dado en el Juzgado Local Civil de Jinotega, a las tres y treinta minutos de la tarde del día treinta de noviembre del dos mil cuatro. Dra. Jezabel Geraldine Gómez Gurdíán, Juez Local Civil-Jinotega.- Lic. María Lydia Castro Rivera, Sria.

3-1

Reg. No. 15541 – M. 1387532 – Valor C\$ 255.00

Emplácese a la señora **KARLA DE JESUS HERRERA VALDIVIA**, a fin de que conteste la demanda de Divorcio Unilateral promovida por el Licenciado **RAMON GARCIA GARCIA**, en calidad de Apoderado Especialísimo del señor **ROGER AGUSTIN UMAÑANA ZAVALA**, a quien se le tiene como tal y se le da la intervención de Ley que en derecho corresponde, dentro del quinto día publicado el último edicto en un Diario de circulación nacional, en caso de que no haga se nombrará Guardador Ad-Litem, para que la represente en juicio. Nandaime, catorce de diciembre del dos mil cuatro. Las diez y cuarenta de la mañana. (f) Ilegible, (f) A.L. López. N. Sria. Dr. Norwin Herrera Bonilla, Juez Local Unico de Nandaime.- Ada Luz López Noguera, Secretaria.

3-1